MEMORANDO

Radicado No: 202649004000031773

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagadora Regional Magdalena

Asunto: Autorización para pago del Cuarto desembolso contrato N° 47006332025
Fecha:20 de abril de 2026

Cordial saludo

Remito a usted documentos soporte para pago del Cuarto desembolso contrato N° 47006332025 - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, de los programas de primera infancia, anexando los siguientes documentos:

- Certificación por parte del supervisor del Contrato
- Factura.
- Certificado Paz y Salvo del pago de la seguridad social, pensión, riesgos profesionales y parafiscales, firmado por el Representante legal y/ o revisor fiscal
- Certificado de Paz y Salvo pago a proveedores
- Copia Tarjeta Profesional del Contador público de la EAS
- Copia certificado digital del Contador público de la EAS
- Y otros anexos

Cordialmente,

Melissa Judith Arraut Arévalo
Coordinadora Centro Zonal Ciénaga
Aprobó: Melissa Arraut Arévalo / Coordinadora, centro zonal Ciénaga
Revisó Melissa Arraut Arévalo / Coordinadora, centro zonal Ciénaga
Proyectó: Rigoberto Jose Cordoba Caballero / Técnico Administrativo

MEMORANDO

Radicado No: 202649004000031783

Para: KAREN MARLEN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Grupo Jurídico Regional Magdalena

Asunto: Soportes para pago del Cuarto desembolso contrato N° 47006332025
Fecha:20 de abril de 2026

Cordial saludo

Remito a usted documentos soporte para pago del Cuarto desembolso contrato N° 47006332025 - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, de los programas de primera infancia, anexando los siguientes documentos:

- Certificación por parte del supervisor del Contrato
- Factura.
- Certificado Paz y Salvo del pago de la seguridad social, pensión, riesgos profesionales y parafiscales, firmado por el Representante legal y/ o revisor fiscal
- Certificado de Paz y Salvo pago a proveedores
- Copia Tarjeta Profesional del Contador público de la EAS
- Copia certificado digital del Contador público de la EAS
- Y otros anexos

Cordialmente,

Melissa Judith Arraut Arévalo
Coordinadora Centro Zonal Ciénaga
Aprobó: Melissa Arraut Arévalo / Coordinadora, centro zonal Ciénaga
Revisó Melissa Arraut Arévalo / Coordinadora, centro zonal Ciénaga
Proyectó: Rigoberto Jose Cordoba Caballero / Técnico Administrativo

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO				
Nº. CONVENIO	**BENEFICIARIO CONTRATO**	**COMPROMISO:** 20226 **CDP:** 20226		
47006332025 **27/12/2025**	**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA,** con NIT 891780111, representada legalmente **ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.84458088.	**DD** **29**	**MM** **12**	**AA** **2025**
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICION AGUDA O RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA, Y LA PREVENCION DEL BAJO PESO AL NACER, MEDIANTE LA PROMOCION DE LA DESNUTRICION, LA SALUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN ARTICULACION CON EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y ENMARCADOS EN EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION."			
ALCANCE DEL OBJETO	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Ana, Chibolo, Plato, Zapayan, Ciénaga, pueblo viejo, Zona Bananera, Algarrobo, Aracataca, El Reten, Fundación, Sabanas de San Ángel, Nueva Granada, Tenerife y Ariguaní y transversalmente para complementación alimentaria en el Departamento de Magdalena.			
VALOR PARA CERTIFICAR	Un cuarto desembolso de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**			

	($339.913.450) (III.) Para los demás desembolsos (Quinto… y último): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de participantes atendidos en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de acompañamiento a madres, padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con la guía operativa que corresponde al servicio que se está prestando y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales técnicos de la modalidad y guías operativas correspondientes a la modalidad y servicio de atención. g) Registro y actualización del 100% de información de las

	atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.
VALOR DEL CONTRATO	**DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE .($2.143.568.174.oo)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MELISSA JUDITH ARRAUT AREVALO – Profesional Universitario 2044-11.
OBLIGACIONES DEL OPERADOR	2.1Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio. 2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique. 2.3. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el

	servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención. 2.5. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas. 2.6. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. 2.7. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato. 2.8. La EAS deberá presentar en el primer comité operativo, su plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios objeto del presente contrato, indicando los ámbitos de intervención definidos en ella. 2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente

	contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo. 2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos. 2.11. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar. 2.12. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes. 2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces.		
OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	CDP N.º 20226 COMPROMISO RP N.º 20226 DEL 06/01/2026 CODIGO: C-4602-1500-9-704020-4602020-02 RECURSOS: 27		
FECHA CERTIFICACION	DIA: 20	MES: 04	AÑO: 2026

MELISSA JUDITH ARRAUT AREVALO
Profesional Universitario 2044-11
Coordinadora Centro Zonal Ciénaga.
ICBF Regional Magdalena.

Yo, **MELISSA JUDITH ARRAUT AREVALO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	891780111				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONVENIO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	47006332025	FECHA SUSCRIPCIÓN	27 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 29 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			20 (día) abril (mes) 2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4 DE 6
VALOR A PAGAR	$ 339.913.450	EN LETRAS	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

PERÍODO DE PAGO — DESDE 1 (día) marzo (mes) 2026 (año) HASTA 31 (día) marzo (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	20226	27	C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	101 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	$ 339.913.450

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE OCCIDENTE	NÚMERO DE CUENTA	870-95754-5	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Al presente desembolso se le realiza disminucion por concepto de inejecucion, por un valor de $ 73.692.182

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

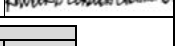
5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 339.913.450,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 339.913.450,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 339.913.450,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MELISSA JUDITH ARRAUT AREVALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA SUPERVISORA DEL ICBF CENTRO ZONAL CIÉNAGA	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL CIENAGA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RIGOBERTO JOSE CORDOBA CABALLERO	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL CIENAGA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
CELINA ESPERANZA ORTIZ MUÑOZ	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA		20/04/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Santa Marta D.T.C.H., 20 de abril de 2026

Doctora
MELISSA JUDITH ARRAUT AREVALO
Supervisora Convenio Interadministrativo No. 47006332025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Centro zonal Ciénaga Regional Magdalena

Asunto: Remisión cuenta de cobro 4to desembolso Convenio Interadministrativo No. 47006332025.

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito remitir la cuenta de cobro No. 9500309225, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($339.913.450,)**, correspondiente al cuarto desembolso, del Convenio Interadministrativo No. 47006332025.

En el adjunto se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro N° **9500309225**
2. Certificado de pago aportes parafiscales
3. Paz y salvo talento humano y proveedores
4. Planilla de pago de retención en la fuente
5. Rut
6. Documentos del director financiero
7. Documentos del contador publico
8. Certificación bancaria
9. Extracto bancario

FABIO ANDRES FERNANDEZ PINTO
Director de Desarrollo Social y Productivo
Convenio Interadministrativo No. 47006332025
Vicerrectoría de Extensión y proyección social
Universidad del Magdalena.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
RESOLUCION No. 12506 DE DICIEMBRE 26 DE 2002
NO SOMOS RESPONSABLE DEL IVA
(Artículo 476 del Estatuto Tributario)
Vigilada Mineducación

Carrera 32 N°22-08
Tel: (5)4301292 Ext 196-207
Fax: (5)4309729 - 4306237
Santa Marta D.T.C.H.
email:cartera@unimagdalena.edu.co

NIT 891780111

Factura de Venta No: 9500309225

TERCERO:	899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
DIRECCION:	AV CR 68 N. 64C-75		
TELEFONO:	4377630		
NIT o C.C:	899999239		

CIUDAD: Santa Marta D.T.C.H
F. EXPEDICIÓN: 20/04/2026

CONCEPTO	NOMBRE	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
VE-1302010248	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 47006332025 – ICBF	1	339,913,450.00	339,913,450.00
			TOTAL A PAGAR	**339,913,450.00**

Valor en Letras:
Son: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00 / 100 PESOS ML.

OBSERVACIONES:Cuarto Desembolso por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 339.913.450,00) correspondiente al periodo de ejecución, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 47006332025, celebrado entre laInstituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Universidad del Magdalena cuyo objeto es "Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de cinco años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, y la prevención del bajo peso al nacer, mediante la promoción de la desnutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el sistema nacional de bienestar familiar y enmarcados en el derecho humano a la alimentación, a través de la implementación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición".

Elaborado **Autorizado**

Nota: La Universidad del Magdalena no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una entidad del orden departamental y una institución de educación superior, se encuentra exenta de descuentos por retención en la fuente, del impuesto a la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 4 de la ley 81/60 y Artículo 14 del Decreto 2026/83. Las universidades públicas no requieren autorización de la DIAN para la numeración de facturación (Resolución 3878 de 1996 Art 3) ESTE DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA (Art. 3 Decreto 522 de Marzo de 2003) SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, A UNA LETRA DE CAMBIO (Art. 774 y 780 del Código de Comercio.) Documento Equivalente a Factura Impreso por Computador.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT: 891780111
Vigilada Mineducación
Páguese en Banco de Occidente o Bancolombia

TERCERO: 899999239 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DIRECCION: AV CR 68 N. 64C-75
TELEFONO: 4377630

Factura No: 9500309225

REFERENCIA 1: **9500309225** REFERENCIA 2: 899999239

F. EXPEDICIÓN
DD MES AÑO
20/04/2026

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	
	EFECTIVO	

TOTAL A PAGAR **339,913,450.00**

(415)7709998020726(8020)9500309225(3900)0339913450(96)20260517

EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891780111-8

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto, Resolución Rectoral 858 del 12 de diciembre de 2025, con el cual se delegan funciones en el Director Financiero de la Universidad del Magdalena y específicamente en el numeral dos (2) que textualmente expresa: ***"Efectuar trámites, suscribir declaraciones y certificaciones tributarias y de parafiscales de acuerdo con las obligaciones fiscales de la institución".***

CERTIFICA

Que la Universidad del Magdalena ha venido cancelando mensualmente los aportes por salud, pensión y parafiscales, a los diferentes EPS, fondos de pensión, ARP, CAJAMAG e ICBF.

Que el periodo de cotización correspondiente al mes de FEBRERO 2026, así como los últimos seis (6) meses, se encuentran debidamente cancelado.

Dada en Santa Marta el 06 DE ABRIL DE 2026 para ser presentado ante **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), suscrito al CONVENIO No. 47006332025**

RONALD ROJAS DUICA
Director Financiero

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

INFORMA:

Que la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, con Nit: 891.780.111-8, se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones generadas a la fecha de Proveedores y al Recurso Humano adscrito al Servicio Integral de Atención y Prevención de la Desnutrición, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 47006332025, suscrito entre UNIMAGDALENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuyo objeto es objeto *"Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de cinco años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, y la prevención del bajo peso al nacer, mediante la promoción de la desnutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el sistema nacional de bienestar familiar y enmarcados en el derecho humano a la alimentación, a través de la implementación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición".*

Se expide a los seis (06) días del mes de marzo del 2026.

Cordialmente,

ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO
Vicerrector de Extensión y Proyección Social
Dirección: Calle 29h3 N. 22-01
Bloque 8 Oficina de Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
Teléfono: 4381000 Ext. 3223
Email: vicextension@unimagdalena.edu.co

Proyectó: Laura Cantillo - Contratista Vicerrectoría de extensión y proyección Social.

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año 2026

3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3510671857520

(415)7707212489984(8020) 000351067185752 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 1 7 8 0 1 1 1 | 6. DV: 8

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

12. Cód. Dirección seccional: 3 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto		A personas jurídicas				A personas naturales			
		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo						77	2,384,182,000	93	189,572,000
Rentas de pensiones						78	0	94	0
Honorarios	29	49,023,000	42	5,393,000		79	128,660,000	95	13,478,000
Comisiones	30	0	43	0		80	0	96	0
Servicios	31	1,544,230,000	44	47,070,000		81	87,637,000	97	3,717,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0		82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	222,944,000	46	8,918,000		83	68,395,000	99	2,736,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0		84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0		85	0	101	0
Compras	36	2,054,382,000	49	51,360,000		86	97,175,000	102	3,077,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0		87	0	103	0
Contratos de construcción	38	274,940,000	51	5,499,000		88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito						89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0		90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0		91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0		92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0		109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	30,271,000	58	3,027,000		110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0					
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0		113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0		114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0		115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0		116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0		117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0		118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0		119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0		120	0	128	0

Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	129	2,590,000
Total retenciones renta y complementario	**130**	331,257,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	56,951,000
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	**134**	56,951,000
Retenciones impuesto timbre nacional	135	2,453,000
Total: **Total retenciones**	**136**	390,661,000
Total: Sanciones	137	0
Total: **Total retenciones más sanciones**	**138**	390,661,000

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... ello de ...

(Fech...

DIAN

2026-03-09 / 08:44:13 PM

2 0 2 ... :1 3

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900430064445

2 0 2 6 1 8 9 6 1 2 4 9 2 0

RECIBIDO

DIAN

Declaración Retenciones en la Fuente

350

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3510671857520

(415)7707212489984(8020) 000351067185752 0

	141. A paises	142. Concepto de pago	143. Tipo de persona	144. País	Cód.	145. Pagos o abonos en cuenta	146. Tarifa (%)	147. Valor retención
1	CON CONVENIO	33	1	SUIZA	767	30,271,000	10 %	3,027,000
2							%	
3							%	
4							%	
5							%	
6							%	
7							%	
8							%	
9							%	
10							%	
11							%	
12							%	
13							%	
14							%	
15							%	
16							%	
17							%	
18							%	
19							%	
20							%	
21							%	
22							%	
23							%	
24							%	
25							%	
26							%	
27							%	
28							%	
29							%	
30							%	
31							%	
32							%	
33							%	
34							%	
35							%	
36							%	
37							%	
38							%	
39							%	
40							%	
41							%	
42							%	
43							%	
44							%	
45							%	

Total pagos al exterior					
	Sin convenio persona jurídica	148		150	
	Sin convenio persona natural	149		151	
	Con convenio persona jurídica	152	30,271,000	154	3,027,000
	Con convenio persona natural	153	0	155	0

RECIBIDO

COMPROBANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Numero Formulario:	4911090599631
Valor:	$ 331.257.000
Fecha:	10/03/2026 11:04:58
Identificacion:	891780111
Numero Dian:	128671154907249
Cus:	128469534
Estado:	Aprobada



OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **891780111**
Generado por: **Bernardo Jose Saade Mejia**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	941680
Empresa:	DIAN - PSE - A?O: 2026 PERIODO: 2
Factura	4911090599631
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$331,257,000.00
Fecha Transacción	2026/03/10
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	Transferencias
Nro. Producto	*****1050

COMPROBANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Numero Formulario:	4911090613076
Valor:	$ 56.951.000
Fecha:	10/03/2026 11:13:24
Identificacion:	891780111
Numero Dian:	128671154925306
Cus:	128505578
Estado:	Aprobada



OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **891780111**
Generado por: **Bernardo Jose Saade Mejia**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	032112
Empresa:	DIAN - PSE - A?O: 2026 PERIODO: 2
Factura	4911090613076
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$56,951,000.00
Fecha Transacción	2026/03/10
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	Transferencias
Nro. Producto	*****1050

COMPROBANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Numero Formulario:	4911090618971
Valor:	$ 2.453.000
Fecha:	10/03/2026 11:18:17
Identificacion:	891780111
Numero Dian:	128671154928830
Cus:	128525222
Estado:	Aprobada



OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **891780111**
Generado por: **Bernardo Jose Saade Mejia**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	461248
Empresa:	DIAN - PSE - A?O: 2026 PERIODO: 2
Factura	4911090618971
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$2,453,000.00
Fecha Transacción	2026/03/10
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	Transferencias
Nro. Producto	*****1050

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176250933

(415)7707212489984(8020) **000014117625093 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 8 0 1 1 1	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	UNIMAGDALENA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 H 3 22 01

42. Correo electrónico contabilidad@unimagdalena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 4 3 8 1 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 3 0 1 1 0	8 5 5 9	2 0 1 3 0 1 1 0	7 2 2 0	7 1 1 2			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	0	1	3	1	4	4	2	5	2												

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176250933

(415)7707212489984(8020) **000014117625093 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 8 0 1 1 1	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	5	
73. Fecha	1 9 5 8 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 5 8 0 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176250933

(415)7707212489984(8020) **000014117625093 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 8 0 1 1 1	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 4 7 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERA	SALAZAR	PABLO	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 1 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 5 4 4 9 3 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	DUICA	RONALD	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176250933

(415)7707212489984(8020) **000014117625093 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 8 0 1 1 1	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 4 6 1 7 7 7	9	1 0 3 5 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
EGUIS	JIMENEZ	LEYDEN	ELIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176250933

(415)7707212489984(8020) **000014117625093 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
		3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO TUTORIAL PLATO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Plato 5 5 5	

165. Dirección
VIA CONTENEDORES CR 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 5 9 3 5	2 0 1 9 1 2 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 0 7 0 7 9 2 8 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO TUTORIAL EL BANCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5	

165. Dirección
CR 19 CL 8 BRR PUEBLO NUEVO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 5 9 3 5	2 0 1 9 1 2 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 4 0 8 9 9 2 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO TUTORIAL AGUACHICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1	

165. Dirección
CL 4 19 25 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 5 9 3 5	2 0 1 9 1 2 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 8 7 8 2 3 4 1 9		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE POSESIÓN N° 001

En la Ciudad de Santa Marta D. T. C. H, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó al Despacho del Rector de la Universidad del Magdalena, el señor **RONALD RAFAEL ROJAS DUICA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.449.357, con el fin de tomar posesión del empleo de **DIRECTOR FINANCIERO, Código 009, Grado 19**, para el cual fue nombrado con carácter ordinario por Resolución N° 05 del catorce (14) de enero de 2021 de la Universidad del Magdalena, con una asignación básica mensual de **SIETE MILONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.863.293).**

Para tal efecto se toma el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y el Artículo 23 del Acuerdo Superior N° 013 de 2011. Manifestando bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

El señor **RONALD RAFAEL ROJAS DUICA**, se identificó con la cédula de ciudadanía N° 85.449.293

RONALD RAFAEL ROJAS DUICA
El Posesionado

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR
Rector

Proyecto José Francisco Gómez Cárdenas PE DTH
Revisó: Cyndi Patricia Rojas M. Directora Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85.449.357

ROJAS DUICA
APELLIDOS

RONALD RAFAEL
NOMBRES

FIRMA



TRAMITE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1966

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

13-FEB-1985 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2100100-51144391-M-0085449357-20060410 05826 06096A 02 189496075

EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891780111-8

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto, Resolución Rectoral 663 del 28 de octubre de 2022, con el cual se delegan funciones en el Director Financiero de la Universidad del Magdalena y específicamente en el numeral dos (2) que textualmente expresa: ***"Efectuar trámites, suscribir declaraciones y certificaciones tributarias y de parafiscales de acuerdo con las obligaciones fiscales de la institución".***

CERTIFICA

Que la Universidad del Magdalena de ha venido cancelando mensualmente los aportes por salud, pensión y parafiscales, a los diferentes EPS, fondos de pensión, ARP, CAJAMAG e ICBF.

Que el periodo de cotización correspondiente al mes de DICIEMBRE 2025, así como los últimos seis (6) meses, se encuentran debidamente cancelados.

Dada en Santa Marta el 26 DE ENERO DE 2026, para ser presentada ante **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) - CONVENIO No. 47006332025.**



RONALD ROJAS DUICA
Director Financiero

DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 005

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario al señor RONALD RAFAEL ROJAS DUICA"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director Financiero, Código 009 Grado 19, empleo de Libre Nombramiento y Remoción en la Planta Global de la Universidad del Magdalena se encuentra vacante.

Que se hace necesario proveer el cargo para garantizar la prestación de los servicios y el buen funcionamiento de la Universidad.

Que revisada la documentación presentada por el señor **RONALD RAFAEL ROJAS DUICA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.449.357, se puede verificar que cumple con el perfil requerido en el Manual de Funciones adoptado para el empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 19.

Que existen los recursos para proveer el cargo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **RONALD RAFAEL ROJAS DUICA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.449.357, en el cargo de **Director Financiero, Código 009, Grado 19**, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.863.293)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. H, a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector

Proyectó: José Francisco Gómez Cárdenas, PE DTH_____
*Revisó: Cyndi Rojas, Directora de Talento Humano _Revisado_*



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

1016091-T

Ronald Rafael Rojas Duica

C. C. No. 85.449.357

T.P.: 1016091 F. EXP.: 21/04/2008

RESOLUCIÓN No.: 01609 EGRESADO: ESAP

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GARCÍA
Presidente Nacional



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.461.777

EGUIS JIMENEZ

APELLIDOS

LEYDEN ELIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1984

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2002 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A2100100-00825863-F-0057461777-20160513 0049742520A 1 4693811820

Documento válido para tramite de Convenio Interadministrativo No 4700633 2025 ICBF



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

211777-T

LEYDEN ELIANA
EGUIS JIMENEZ
C.C. 57461777
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES P



214309

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 344 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Documento valido para tramite de Convenio Interadministrativo No. 4700633 2025 ICBF

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

55F8094300171190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDEN ELIANA EGUIS JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57461777 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 211777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente, CERTIFICAMOS que, a la fecha, la Cuenta de Ahorros número **870-95754-5**, denominada **Convenio No. 47006332025 suscrito con EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** que fue abierta el 23 de enero de 2026 y, cuyo titular es la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** identificado con Nit. **891.780.111-8**, se encuentra activa y vigente.

Expedimos esta certificación hoy 23 de enero del año 2026 en la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

Michelle Tatyana Murillo Arias
Asesora de Soporte Comercial
Oficina Centralizada Cali

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA CONVENIO NO 47006332025
KR 32 22 08
SANTA MARTA - MAGDALENA

ESM082234

CUENTA No. 870-95754-5
FECHA DE CORTE: 31/03/2026

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Marzo del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	426,168,997.05
+ 32 CREDITOS	413,667,892.28
- 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	839,836,889.33
SALDO PROMEDIO	733,063,524.88

¡Pagos Masivos Inmediatos en OcciRed! Prepárate para una nueva forma de pagar sin esperas: podrás realizar pagos masivos inmediatos a todas las entidades financieras, sin depender de los ciclos ACH, de manera eficiente, segura y disponible cuando más lo necesites. Señor contribuyente de Santa Marta le recordamos el pago del impuesto ReteICA entre el 13 y el 24 de abril, correspondiente al mes de abril , según el último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional, a través del botón PSE o en el punto de recaudo ubicado en las instalaciones de la Alcaldía.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A990865	0.00	1,167.59	426,170,164.64
03	INTERESES LIQUIDADOS	A484504	0.00	1,167.59	426,171,332.23
04	INTERESES LIQUIDADOS	A598959	0.00	1,167.59	426,172,499.82
05	INTERESES LIQUIDADOS	A213974	0.00	1,167.60	426,173,667.42
06	INTERESES LIQUIDADOS	A281888	0.00	1,167.60	426,174,835.02
09	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A323414	0.00	413,605,632.00	839,780,467.02
09	INTERESES LIQUIDADOS	A326004	0.00	1,167.60	839,781,634.62
09	INTERESES LIQUIDADOS	A333310	0.00	1,167.61	839,782,802.23
09	INTERESES LIQUIDADOS	A327074	0.00	1,167.61	839,783,969.84
10	INTERESES LIQUIDADOS	A579619	0.00	2,300.78	839,786,270.62
11	INTERESES LIQUIDADOS	A392420	0.00	2,300.78	839,788,571.40
12	INTERESES LIQUIDADOS	A168580	0.00	2,300.79	839,790,872.19
13	INTERESES LIQUIDADOS	A973308	0.00	2,300.80	839,793,172.99
16	INTERESES LIQUIDADOS	A844641	0.00	2,300.80	839,795,473.79
16	INTERESES LIQUIDADOS	A841156	0.00	2,300.81	839,797,774.60
16	INTERESES LIQUIDADOS	A842785	0.00	2,300.82	839,800,075.42
17	INTERESES LIQUIDADOS	A670968	0.00	2,300.82	839,802,376.24
18	INTERESES LIQUIDADOS	A399060	0.00	2,300.83	839,804,677.07
19	INTERESES LIQUIDADOS	A689560	0.00	2,300.83	839,806,977.90
20	INTERESES LIQUIDADOS	A462228	0.00	2,300.84	839,809,278.74
24	INTERESES LIQUIDADOS	A460506	0.00	2,300.85	839,811,579.59
24	INTERESES LIQUIDADOS	A441582	0.00	2,300.85	839,813,880.44
24	INTERESES LIQUIDADOS	A479825	0.00	2,300.86	839,816,181.30
24	INTERESES LIQUIDADOS	A472010	0.00	2,300.87	839,818,482.17
25	INTERESES LIQUIDADOS	A719522	0.00	2,300.87	839,820,783.04
26	INTERESES LIQUIDADOS	A824370	0.00	2,300.88	839,823,083.92
27	INTERESES LIQUIDADOS	A941919	0.00	2,300.89	839,825,384.81
30	INTERESES LIQUIDADOS	A051520	0.00	2,300.89	839,827,685.70
30	INTERESES LIQUIDADOS	A051808	0.00	2,300.90	839,829,986.60
30	INTERESES LIQUIDADOS	A019921	0.00	2,300.90	839,832,287.50
31	INTERESES LIQUIDADOS	A125551	0.00	2,300.91	839,834,588.41
31	INTERESES LIQUIDADOS	A345552	0.00	2,300.92	839,836,889.33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co